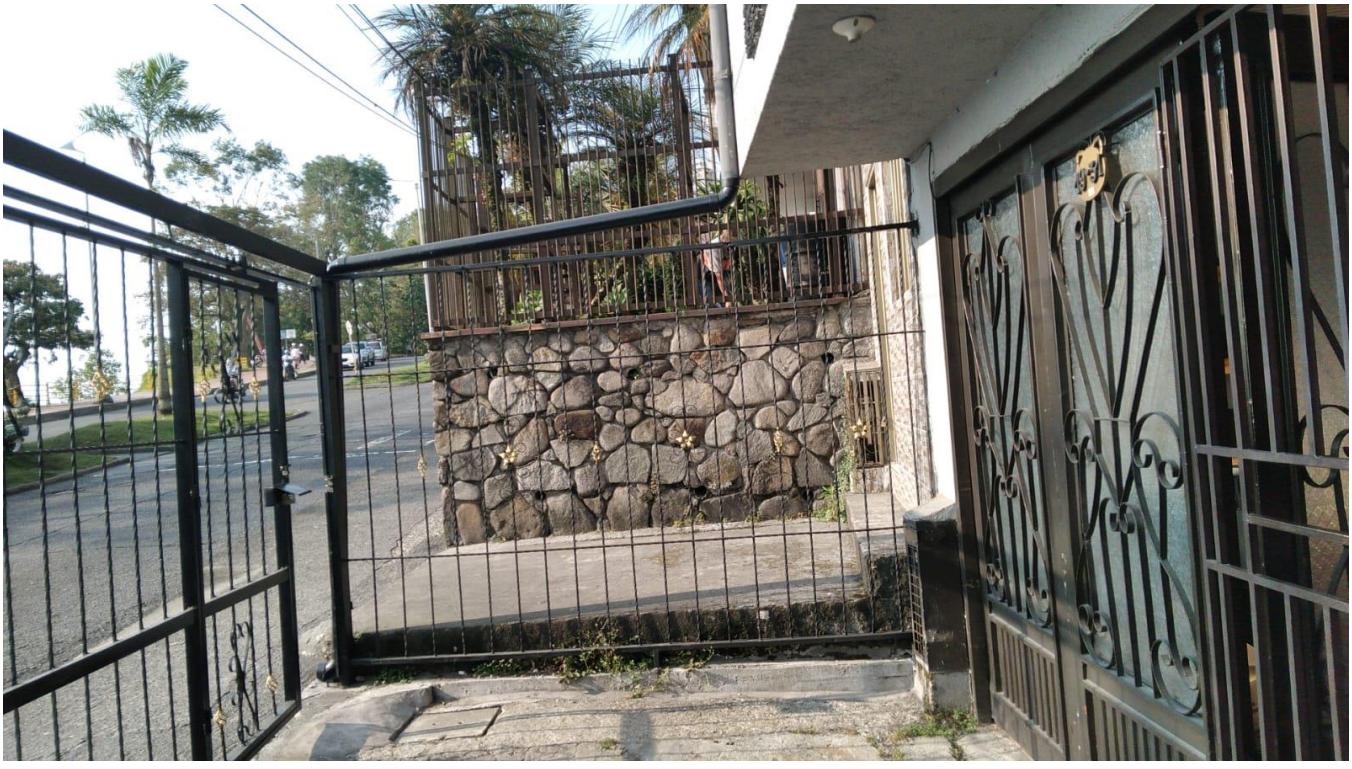

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÌA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

-2024-118 **83483-2023**

Manizales, viernes 02 de febrero de 2024

Señor
Anonimo

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 83483-2023

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Peticionario denuncia que en estas direcciones relacionadas los propietarios de las casas construyeron rejas en el antejardín lo cual está prohibido, ya había puesto esta queja con anterioridad y no ha pasado nada. Manifiesta que estas rejas generan problemas de inseguridad porque los ladrones se subes a las rejas para acceder a los apartamentos a robar.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta, el funcionario German Alfonso Vásquez Botero de la Inspección Segunda De Policía, ubicado en la dirección Carrera 28 A con calle 14 esquina Casa de Justicia La Macarena Barrio El Bosque - teléfonos 6068836882-3176685488 da respuesta a su solicitud e informa lo siguiente:

Buenos días,

En inspección ocular realizada el día viernes 26 de enero de 2024 a las 4:00 p.m. nos entrevistamos con las propietarias de los inmuebles ubicada en la Av 12 de octubre # 19-31 Martha Peláez Orozco y Olga Lucia Peláez Valencia celular 3166369461 quien nos refirió que dicha reja conjunta con al realizada con su vecina Luz Piedad Patiño en la Nomenclatura 1933, fue ubicada debido a los múltiples robos que se habían presentado en ambas residencias, las 2 fueron requeridas para que gestionaran ante la Secretaria de Planeación la respectiva licencia con dicho cerramiento, Quedando de aportar la documentación respectiva en el menor tiempo posible.

Proyectó respuesta:

GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO
Inspección Segunda De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales